

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	FECHA: 9 de octubre de 2020
Proyecto 00104102- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116597

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116597 “Diseño de mecanismos y procedimientos de articulación para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación, actualización e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”**.

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del jueves 22 de octubre de 2020 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del **sistema eTendering** (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 7463** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:

http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el

Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	“Diseño de mecanismos y procedimientos de articulación para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación, actualización e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente y Agua – MAAE
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 10
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 5
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Fecha de inicio prevista	Aprox. Noviembre de 2020
Fecha de terminación máxima	Aprox. Abril de 2021
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna

Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 10
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/a probar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

<p>Criterios de adjudicación de un contrato</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica). • Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<p><u>Propuesta técnica (70%)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Perfil de la empresa – 10% · Equipo de trabajo - 20% · Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. 40% <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p><u>Propuesta financiera (30%)</u></p> <p>Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.</p> <p>Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”</p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<p>Un sólo proveedor de servicios</p>

<p>Anexos a la presente SdP³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2) • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3)⁴ disponible en el siguiente link: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES • Términos de Referencias (Anexo 4) • Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación (Anexo 5)
<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁵</p>	<p>Las consultas deberán enviarse hasta el 14 de octubre de 2020 a: licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Indemnización</p>	<p>Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.</p>

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁴ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

⁵ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

<p>Instrucciones de presentación de la Oferta</p>	<p>Favor tenga en cuenta que este proceso de licitación se llevará a cabo a través de la plataforma en línea del PNUD: eTendering https://etendering.partneragencies.org</p> <p>Los proveedores que deseen presentar una oferta deben estar registrados en el sistema. Visite esta página para ver guías de usuario del sistema y videos en diferentes idiomas: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/</p> <p>Si ya está registrado, vaya a https://etendering.partneragencies.org e inicie sesión con su nombre de usuario y contraseña, y busque el evento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Unidad de negocio: ECU10- Número de ID del Evento: 7463 <p>Utilice el enlace "Contraseña olvidada" si no recuerda su contraseña. No cree un perfil nuevo.</p> <p>Si nunca se ha registrado en el sistema, puede registrarse visitando el enlace a continuación y siga las instrucciones de la guía del usuario: https://etendering.partneragencies.org</p> <p>Nombre de usuario: event.guest Contraseña: why2change</p> <p>Se recomienda encarecidamente crear un nombre de usuario con dos partes: su nombre y apellido separados por un ".", (Similar al que se muestra arriba). Una vez registrado, recibirá una contraseña válida para la dirección de correo electrónico registrada y podrá utilizar para iniciar sesión y cambiar su contraseña.</p> <p>Tenga en cuenta que su nueva contraseña debe cumplir con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mínimo 8 caracteres• Al menos una letra mayúscula• Al menos una letra minúscula• Al menos un número <p>NOTA: Puede ver y descargar los documentos de licitación con la cuenta de invitado según el nombre de usuario y la contraseña anteriores. Sin embargo, si está interesado en participar, debe registrarse en el sistema y suscribirse a este concurso para ser notificado cuando se realicen modificaciones a través de Notas Aclaratorias y/o Adendas.</p>
---	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Perfil de la empresa	10%	100 pts.
2.	Equipo de trabajo	20%	100 pts.
3.	Propuesta técnica	40%	40 pts.
4.	Oferta económica	30%	30 pts.
TOTAL		100%	

a. Perfil de la empresa – (10%)

Criterios de Evaluación	Puntos
5 años legalmente constituida en Ecuador ≥ 5 años - 30 puntos < 5 y ≥ 3 años - 20 puntos < 3 y ≥ 1 año - 10 puntos < de 1 año - 0 puntos	30
3 años de experiencia en procesos de diálogo y facilitación, procesos de gobernanza y articulación multisectorial con instituciones del sector público, privado y la sociedad civil. ≥ 3 años - 30 puntos < 3 y ≥ 2 años - 20 puntos < 2 y ≥ 1 años - 10 puntos < 1 año y ≥ 6 meses – 5 puntos < 6 meses - 0 puntos	30
2 trabajos / proyectos vinculados con entidades del sector público o privado en Ecuador ≥ 2 trabajos - 20 puntos 1 trabajo - 10 puntos 0 trabajos – 0 puntos	20
2 años de experiencia en el manejo de legislación nacional ambiental, preferentemente de cambio climático. ≥ 2 años - 20 puntos < 2 y ≥ 1 años - 10 puntos < 1 año – 0 puntos	20

b. Perfil del equipo de trabajo – (20%)

Criterios de Evaluación	Puntos
Consultor Líder	
Título de 3er nivel en ciencias ambientales, sociales, económicas o ramas de la ingeniería.	Cumple/no cumple
Título de 4to nivel en Diseño, Dirección y/o Gestión de Proyectos; Diseño y/o Mejoramiento de Procesos.	5

5 años de experiencia en la formulación y/o diseño de proyectos de desarrollo. ≥ 5 años - 10 puntos < 5 y ≥ 3 años – 7 puntos < 3 y ≥ 1 años – 4 puntos < 1 año - 0 puntos	10
3 trabajos / proyectos de diseño y/o implementación de mejora de procesos de gobernanza. 3 o más trabajos – 15 puntos 2 trabajos – 10 puntos 1 trabajo – 5 puntos 0 trabajos – 0 puntos	15
3 trabajos / proyectos de diseño y/o implementación de metodologías / mecanismos de coordinación / articulación intersectorial / multiactor. 3 o más trabajos - 10 puntos 2 trabajos – 7 puntos 1 trabajo – 4 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10
Especialista en adaptación al cambio climático	
Título de 3er nivel en ciencias ambientales, sociales, económicas o ramas de la ingeniería.	Cumple/no cumple
Título de 4to nivel en Cambio Climático, Gestión de Riesgos o Desarrollo Sostenible.	5
3 años de experiencia en el diseño y/o implementación de proyectos de adaptación al cambio climático. ≥ 3 años - 15 puntos < 3 y ≥ 2 años – 10 puntos < 2 y ≥ 1 año – 5 puntos < 1 años - 0 puntos	15
3 trabajos / proyectos en al menos dos (2) sectores priorizados para la adaptación en Ecuador. 3 o más trabajos – 10 puntos 1-2 trabajos – 5 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10
Especialista en políticas públicas	
Título de 3er nivel en derecho, ciencias políticas.	Cumple/no cumple
Título 4to nivel en Gestión Pública, Políticas Públicas, Derecho.	5
2 años de experiencia en la formulación de políticas, normativas, lineamientos, instrumentos de política pública. ≥ 2 años - 10 puntos < 2 y ≥ 1 años – 7 puntos < 1 año y ≥ 6 meses – 4 puntos < 6 meses - 0 puntos	10
3 trabajos en la formulación de políticas, normativas, lineamientos, instrumentos de gestión. 3 o más trabajos – 15 puntos 2 trabajos – 10 puntos 1 trabajo – 5 puntos 0 trabajos – 0 puntos	15

c. Oferta Técnica – (40%)

Propuesta	40 puntos
<p>¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta comprensión (10 puntos) • Mediana comprensión (6 puntos) • Baja comprensión (3 puntos) • Incomprensión (0 puntos) 	10
<p>¿Se detalla el aporte porcentual de cada miembro del equipo para el desarrollo de cada producto?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muy claro y detallado (5 puntos) • Mediana claridad y/o detalle (3 puntos) • Baja claridad y/o detalle (1 punto) • No está claro ni se tiene detalle suficiente (0 puntos) 	5
<p>¿En la propuesta se detalla cómo se llevará a cabo la coordinación y qué mecanismos se utilizarán para llevar un control de la ejecución de la consultoría?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muy claro y detallado (5 puntos) • Mediana claridad y/o detalle (3 puntos) • Baja claridad y/o detalle (1 punto) • No está claro ni se tiene detalle suficiente (0 puntos) 	5
<p>¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (5 puntos) • Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (3 pts.) • Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (1 pt.) • Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 pts.) 	5
<p>¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para asegurar el logro de los objetivos de la consultoría y el desarrollo de los productos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología consistente y detallada (15 puntos) • Medianamente consistente y detallada (8 puntos) • Poco consistente y detallada (4 puntos) • Inconsistente y/o sin ningún detalle (0 puntos) 	15

d. Oferta Económica – (30%)

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁶**

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁷)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116597 “Diseño de mecanismos y procedimientos de articulación para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación, actualización e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”** de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
 - Copia del documento del RUC
 - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

⁶ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁷ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único Sociedades” del 2018 o 2019.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- N° Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2020

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

Anexo 2-b-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116597
P/00104102

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 2-b-2
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116597
P/00104102

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

Anexo 2-b-c
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116597
P/00104102

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116597 “Diseño de mecanismos y procedimientos de articulación para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación, actualización e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, ____ de _____ de 2020

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa

Anexo 2-d-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116597
P/00104102

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

Anexo 2-e
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116597
P/00104102

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 2-f
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116597
P/00104102

EN UN ARCHIVO SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
 POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁸**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
 Matilde Mordt
 Representante Residente
 PNUD
 Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (**valor en letras**) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116597 - “Diseño de mecanismos y procedimientos de articulación para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación, actualización e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”**.

A. Desglose de costos por entregable*

ENTREGABLES/PRODUCTOS	% MONTO TOTAL (Peso para el pago)	MONTO
PRODUCTO 1: Metodología para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.	35%	
PRODUCTO 2: Mecanismo de coordinación interinstitucional para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.	35%	
PRODUCTO 3: Sistematización de la consultoría.	30%	
Subtotal	-	
IVA 12% (si aplica)		
TOTAL DE LA OFERTA	100%	

⁸ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

B. Desglose de costos por componente:

Personal				
Descripción	Costo por día	Días de dedicación	Costo total	Peso en porcentaje del total
Consultor Líder				
Especialista en adaptación al cambio climático				
Especialista en política pública				
Otros Rubros				
Descripción de la actividad	Costo unitario	Unidad	Costo total	Peso en porcentaje del costo total
Gastos administrativos (incluye costos de elaboración e impresión de informes)				
Otros costos indirectos				
Subtotal				
IVA 12% (si aplica)				
Total				100%

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]
[Cargo]
[Fecha]*

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 3
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116597
P/00104102

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>
[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00104102
Nombre Proyecto	“Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”
Título Contratación	Diseño de mecanismos y procedimientos de articulación para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación, actualización e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
Tipo de contrato	Contrato de Servicios Profesionales con Empresas
Ubicación	Quito - Ecuador
Duración	120 días efectivos dentro de 145 días calendario

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El Proyecto Plan Nacional de Adaptación en Ecuador (PLANACC) está en línea con la Constitución del Ecuador, que establece que el Estado adoptará medidas para responder al cambio climático y proteger a las poblaciones en riesgo. De igual manera, el citado proyecto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador (2017 - 2021), con la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025 y con la Contribución Determinada a nivel Nacional 2020 – 2025.

El PLANACC prevé la generación de condiciones habilitantes para la adaptación mediante el desarrollo de estudios, metodologías, indicadores, políticas, programas de creación de capacidades y otras herramientas útiles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático de los sectores priorizados para la adaptación: i) Patrimonio Natural; ii) Patrimonio Hídrico; iii) Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; iv) Salud; v) Sectores Productivos y Estratégicos; y, vi) Asentamientos Humanos, así como de programas y proyectos nuevos o en curso, asociados a dichos sectores, a través de:

- Mejoramiento de la cobertura y la resolución espacial y temporal de las proyecciones climáticas, y los análisis de vulnerabilidad y riesgo climático;
- Fortalecimiento de capacidades institucionales mediante el desarrollo de documentos de orientación (estándares, directrices técnicas, etc.), regulaciones (a nivel central y local), métodos y herramientas estandarizadas para facilitar la gestión del riesgo climático;
- Capacitación al personal clave, socios e interesados (sectores público y privado) para facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación y presupuestación del desarrollo a nivel sectorial, territorial y local;
- Diseño de mecanismos de medición, reporte y verificación (MRV) para el proceso de PLANACC y para las acciones de adaptación implementadas por los interesados;
- Formulación de estrategias para asegurar el financiamiento, la sostenibilidad, el escalamiento y

la réplica de procesos y acciones de adaptación relevantes para el país.

El objetivo central del PLANACC es contribuir a la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo a escala sectorial y subnacional, así como la reducción de la vulnerabilidad y riesgo climático de los sistemas sociales, económicos y ambientales relevantes ante los efectos del cambio climático, y para ello se prevé la institucionalización del “Plan Nacional de Adaptación”, el cual constituye producto primordial a ser generado como parte del Proyecto, previéndose que contenga, entre otros aspectos, los objetivos y resultados esperados de las medidas de adaptación diseñadas para los sectores priorizados por la Estrategia Nacional de Cambio Climático, y se transforme en el principal instrumento para la gestión de adaptación en Ecuador.

El PLANACC es liderado por el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) en su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA) al Fondo Verde para el Clima, y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) como Agencia Acreditada. La Secretaría Técnica Planifica Ecuador y los ministerios sectoriales rectores de cada sector priorizado brindan apoyo técnico y político, relativo a la planificación del desarrollo.

El Código Orgánico del Ambiente (COA) se refiere en sus Arts. 250 y 251 a los instrumentos para la gestión del cambio climático en el Ecuador, entre ellos, el Plan Nacional de Adaptación, y a los mecanismos de coordinación y articulación correspondientes. Por su parte, el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (RCOA) define en la Sección 2ª los lineamientos relacionados con el Plan Nacional de Adaptación, y, en ese marco, el Art. 684 define el objetivo y alcance del citado Plan, y los Arts. 685 a 687 establecen los lineamientos para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan.

El Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) es el órgano de alto nivel encargado de la gestión, coordinación, facilitación, planificación y ejecución de políticas sobre cambio climático, creado mediante Decreto Ejecutivo N° 495 publicado en Registro Oficial Nro. 304 del 20 de octubre de 2010 y reformado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 64 publicado en Registro Oficial Segundo Suplemento Nro. 36 de 14 de julio de 2017. A este Comité le corresponde rol fundamental en cuanto a los procesos de formulación, aprobación, seguimiento, evaluación, actualización e implementación del Plan Nacional de Adaptación.

En ese contexto, y con base en los objetivos del Proyecto, se prevé la contratación de una empresa consultora para el “Diseño de mecanismos y procedimientos de articulación para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación, actualización e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”, que permita disponer de los instrumentos necesarios para la institucionalización del citado Plan para el periodo comprendido entre 2020 y 2030.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Diseñar mecanismos y procedimientos de articulación para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación, actualización e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Producto 1: Metodología para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

- Recopilar y revisar insumos secundarios (ej. guías y documentos técnicos de la Convención Marco

de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) relativos a los Planes Nacionales de Adaptación, Código Orgánico del Ambiente y su respectivo Reglamento, Estrategia Nacional de Cambio Climático, otros documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Cambio Climático, sistematizaciones relativas a iniciativas / proyectos regionales que han formulado e implementan planes nacionales de adaptación al cambio climático, entre otros), y que permitan contar con información de base para el desarrollo de la metodología requerida.

- Coordinar al menos una (1) reunión de arranque con el equipo técnico del PLANACC, la SCC y consultores sectoriales contratados por el PLANACC⁹, para presentar una síntesis y análisis de la información recopilada, y recibir la respectiva retroalimentación y lineamientos específicos para la preparación de la metodología.
- Elaborar una propuesta de metodología para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Nacional de Adaptación, a partir de los insumos recopilados y directrices recibidas, tomando en cuenta adicionalmente lo señalado en el Anexo 1.
- Realizar encuestas/entrevistas a expertos sectoriales identificados por la empresa consultora, para retroalimentar la metodología inicialmente propuesta.
- Facilitar y sistematizar reuniones de trabajo con personal técnico del PLANACC y de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC), para presentar los avances relativos a este producto, y recibir la retroalimentación respectiva.
- Ajustar la propuesta elaborada con base en los resultados de las encuestas, entrevistas y reuniones de trabajo efectuadas. El documento que contiene la metodología deberá considerar lo indicado en el Anexo 1 de este TDR e incluir, al menos, lo siguiente:
 - Antecedentes
 - Base legal de la metodología propuesta
 - Procedimiento para la formulación del Plan
 - Contenido mínimo (numeral 4 del Anexo 1)
 - Articulación (numeral 5 del Anexo 1)
 - Periodicidad de los análisis de riesgo climático (numeral 6 del Anexo 1)
 - Valoración de medidas (numeral 7 del Anexo 1)
 - Formulación (numeral 8 del Anexo 1)
 - Procedimiento para la aprobación del Plan (numeral 9 del Anexo 1)
 - Procedimiento para la implementación del Plan (numerales 4, 5 y 7 del Anexo 1)
 - Procedimiento para el seguimiento del Plan
 - Mecanismos de seguimiento (numerales 4, 11, 12 y 13 del Anexo 1)
 - Seguimiento Anual (numeral 11 del Anexo 1)
 - Proceso y alcance de seguimiento (numeral 12 del Anexo 1)
 - Informe (numeral 13 del Anexo 1)
 - Procedimiento para la evaluación del Plan (numeral 14 del Anexo 1)
 - Procedimiento para la actualización del Plan
 - Reformulación y actualización anticipada (numeral 10 del Anexo 1)
 - Línea de tiempo (cronograma de aplicación de los procedimientos para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Nacional de

⁹ Se trata de 6 especialistas sectoriales que apoyan la gestión del PLANACC y producen información técnica para cada uno de los sectores priorizados para la adaptación al cambio climático en Ecuador, útiles para el desarrollo de análisis de riesgo climático.

- Adaptación al Cambio Climático, en el periodo comprendido entre 2020 y 2030)
- Base de datos de actores clave y expertos entrevistados y/o encuestados.
- Bibliografía consultada (formato APA).
- Anexos

Producto 2: Mecanismo de coordinación interinstitucional para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

- Recopilar y revisar insumos secundarios (ej., sistematizaciones relativas a proyectos nacionales y regionales de adaptación al cambio climático, bibliografía internacional, regional o nacional sobre mecanismos de coordinación intersectorial, documentación emitida por la Autoridad Nacional de Cambio Climático) que permitan elaborar el mecanismo de coordinación interinstitucional para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento y actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- Realizar un mapeo de actores clave¹⁰ para cada uno de los sectores prioritarios para la adaptación en Ecuador, establecidos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que tengan potencial de aportar en los diferentes espacios de consulta previstos para la formulación del mecanismo de coordinación interinstitucional requerido.
- Preparar un cronograma tentativo de reuniones de trabajo, entrevistas y encuestas, que facilite la realización de esos espacios de interacción con los actores clave identificados en cada uno de los sectores prioritarios para la adaptación al cambio climático en Ecuador, en coordinación con el PLANACC y el personal técnico delegado de la SCC.
- Llevar a cabo las reuniones de trabajo, entrevistas y encuestas planificadas con el propósito de levantar insumos útiles para el diseño del mecanismo de coordinación interinstitucional requerido, en coordinación con el PLANACC y el personal delegado de la SCC. Se prevé que en estos espacios de interacción se identifiquen mecanismos de coordinación multisectoriales existentes, así como las respectivas ventajas, desventajas, limitaciones, etc.
- Elaborar una propuesta de mecanismo de coordinación interinstitucional para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Nacional de Adaptación, a partir de los insumos recopilados por la empresa consultora.
- Efectuar encuestas y/o entrevistas a expertos sectoriales identificados por la empresa consultora en coordinación con el PLANACC y el personal de la SCC, para retroalimentar la propuesta del mecanismo de coordinación interinstitucional.
- Facilitar y sistematizar reuniones de trabajo con personal técnico del PLANACC y de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC), para presentar los avances relativos a este producto, y recibir la retroalimentación respectiva.
- Ajustar la propuesta del mecanismo de coordinación interinstitucional con base en los resultados de las encuestas, entrevistas y reuniones de trabajo efectuados. El documento que contiene el mecanismo de coordinación interinstitucional deberá incluir, al menos, lo siguiente:
 - Antecedentes

¹⁰ Punto de partida para esta actividad es el mapeo de actores relacionado con los Grupos Sectoriales de Trabajo (GST) conformados para el levantamiento de insumos técnicos útiles para el desarrollo de análisis de riesgo climático (proceso en curso ejecutado por el PLANACC).

- Base legal del mecanismo de coordinación interinstitucional
- Mecanismo de coordinación interinstitucional para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Nacional de Adaptación.
- Descripción de las particularidades del mecanismo de coordinación interinstitucional en los diferentes sectores prioritarios para la adaptación al cambio climático en Ecuador. Las particularidades pueden ser abordadas como un acápite dentro de cada fase del mecanismo o en un capítulo aparte.
- Base de datos de actores clave y expertos entrevistados y/o encuestados.
- Bibliografía consultada (formato APA).
- Anexos

Producto 3: Sistematización de la consultoría

- Elaborar la sistematización de la consultoría incluyendo, al menos, la siguiente información:
 - Objetivos de la consultoría
 - Actividades realizadas (resumidas de forma cronológica)
 - Actores vinculados
 - Resultados alcanzados (breve resumen de (a) metodología para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, y (b) mecanismo de coordinación interinstitucional)
 - Conclusiones y recomendaciones

***Nota:** Como resultado de las reuniones de trabajo, encuestas y entrevistas que se realicen para el desarrollo de los productos de esta consultoría, deberán generarse actas y listas de asistencia debidamente suscritas por los participantes, en las cuales se diferencie a los actores por hombres y mujeres y por grupos etarios. Dadas las condiciones de emergencia sanitaria, y mientras dure el estado de emergencia sanitaria en el país, debe preverse la opción de utilizar medios virtuales, en este caso, las actas y las listas de asistencia serán recopiladas de manera virtual, enviando la conformidad de lo acordado a través de un correo electrónico.*

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

PRODUCTO 1: Metodología para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

PRODUCTO 2: Mecanismo de coordinación interinstitucional para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

PRODUCTO 3: Sistematización de la consultoría

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

La empresa consultora actuará bajo la supervisión del Proyecto PLANACC en coordinación con el punto focal designado por la Subsecretaría de Cambio Climático del MAAE. El MAAE y el PLANACC apoyarán al proceso de desarrollo de la consultoría a través de cartas, oficios, reuniones, correos electrónicos, etc. La comunicación de carácter oficial con las instituciones vinculadas se realizará únicamente desde el MAAE.

La empresa consultora, contará además con el acompañamiento y asesoría técnica de parte de la especialista de género del PLANACC, de manera que se asegure la inclusión del enfoque de género en los productos que corresponda, y trabajará de manera articulada con el equipo técnico del PLANACC que acompañará y supervisará de manera continua el desarrollo de actividades y

productos.

La empresa consultora cumplirá con la entrega de productos de la consultoría en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado y acorde a lo especificado en estos Términos de Referencia.

El Coordinador del PLANACC revisará y evaluará la calidad de los productos, así como el cumplimiento de los plazos establecidos, en coordinación con el punto focal designado por la SCC del MAAE, en un plazo de 15 días calendario desde la presentación de los productos.

En caso de haber observaciones a los productos presentados, el consultor/a tendrá cinco (5) días calendario de plazo para subsanar dichas observaciones y presentar el producto ajustado. Cumplido este requisito, se emitirá un informe técnico de conformidad del producto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, y se procederá con el trámite de pago.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El contrato tendrá una duración de 120 días efectivos dentro de 145 días calendario a partir de su firma (los 25 días calendario adicionales están relacionados con el proceso de revisión, aprobación y pago del producto final y no deben contabilizarse para efectos de la propuesta económica). Durante este tiempo se desarrollarán las actividades y productos planteados en los Términos de Referencia y Plan de Trabajo.

8. LUGAR DE TRABAJO

Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en el país, será posible considerar una modalidad de trabajo que privilegie el formato virtual y el trabajo en línea del equipo consultor de manera parcial o total.

En todo caso, mientras dure el estado de emergencia por Covid-19, la empresa consultora coordinará reuniones de trabajo / entrevistas / encuestas con otros actores en modo virtual. De ser necesario y posible participar en reuniones presenciales o asistir al lugar de trabajo, se deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad socializado y entregado por la dirección de talento humano del MAAE.

9. PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS):

Se requiere los servicios de una empresa u organización que cumpla con los siguientes requisitos:

- 5 años legalmente constituida en Ecuador.
- 3 años de experiencia en procesos de diálogo y facilitación, procesos de gobernanza y articulación multisectorial con instituciones del sector público, privado y la sociedad civil.
- 2 trabajos / proyectos vinculados con entidades del sector público o privado en Ecuador.
- 2 años de experiencia en el manejo de legislación nacional ambiental, preferentemente de cambio climático.

a. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

La empresa u organización debe prever un equipo técnico de al menos 3 especialistas con los perfiles detallados a continuación:

Cargo (% de dedicación)	Formación Académica	Experiencia comprobada
Consultor Líder 80%	Título de 3er nivel en ciencias ambientales, sociales, económicas o ramas de la ingeniería. Título de 4to nivel en Diseño, Dirección y/o Gestión de Proyectos; Diseño y/o Mejoramiento de Procesos.	5 años de experiencia en la formulación y/o diseño de proyectos de desarrollo. 3 trabajos / proyectos de diseño y/o implementación de mejora de procesos de gobernanza. 3 trabajos / proyectos de diseño y/o implementación de metodologías / mecanismos de coordinación / articulación intersectorial / multiactor.
Especialista en adaptación al cambio climático 50%	Título de 3er nivel en ciencias ambientales, sociales, económicas o ramas de la ingeniería. Título de 4to nivel en Cambio Climático, Gestión de Riesgos o Desarrollo Sostenible.	3 años de experiencia en el diseño y/o implementación de proyectos de adaptación al cambio climático. 3 trabajos / proyectos en al menos dos (2) sectores priorizados para la adaptación en Ecuador.
Especialista en Política Pública 60%	Título de 3er nivel en derecho, ciencias políticas. Título 4to nivel en Gestión Pública, Políticas Públicas, Derecho.	2 años de experiencia en la formulación de políticas, normativas, lineamientos, instrumentos de política pública. 3 trabajos en la formulación de políticas, normativas, lineamientos, instrumentos de gestión.

10. **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El valor del contrato es fijo. Todos los costos directos relacionados con las actividades indicadas en estos Términos de Referencia deberán estar incluidos en la propuesta económica; así como los costos indirectos que el oferente determine. No se reconocerán valores adicionales a los acordados. Los productos deberán ser entregados según el siguiente cuadro:

Productos	Fecha máxima de presentación (días calendario desde la firma del contrato) de productos	Forma de pago (%)
PRODUCTO 1: Metodología para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.	40 días	35%
PRODUCTO 2: Mecanismo de coordinación interinstitucional para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.	90 días	35%
PRODUCTO 3: Sistematización de la consultoría.	120 días	30%

11. **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA**

Los siguientes son los criterios de evaluación:

- a. Perfil de la empresa – 10%
- b. Perfil del equipo de trabajo – 20%
- c. Oferta técnica (Incluye plan, cronograma y metodología de trabajo) – 40%
- d. Oferta económica – 30%

a. Perfil de la empresa – (10%)

Criterios de Evaluación	Puntos
5 años legalmente constituida en Ecuador ≥ 5 años - 30 puntos < 5 y ≥ 3 años - 20 puntos < 3 y ≥ 1 año - 10 puntos < de 1 año - 0 puntos	30
3 años de experiencia en procesos de diálogo y facilitación, procesos de gobernanza y articulación multisectorial con instituciones del sector público, privado y la sociedad civil. ≥ 3 años - 30 puntos < 3 y ≥ 2 años - 20 puntos < 2 y ≥ 1 años - 10 puntos < 1 año y ≥ 6 meses – 5 puntos < 6 meses - 0 puntos	30
2 trabajos / proyectos vinculados con entidades del sector público o privado en Ecuador ≥ 2 trabajos - 20 puntos 1 trabajo - 10 puntos 0 trabajos – 0 puntos	20
2 años de experiencia en el manejo de legislación nacional ambiental, preferentemente de cambio climático. ≥ 2 años - 20 puntos < 2 y ≥ 1 años - 10 puntos < 1 año – 0 puntos	20

b. Perfil del equipo de trabajo – (20%)

Criterios de Evaluación	Puntos
Consultor Líder	
Título de 3er nivel en ciencias ambientales, sociales, económicas o ramas de la ingeniería.	Cumple/no cumple
Título de 4to nivel en Diseño, Dirección y/o Gestión de Proyectos; Diseño y/o Mejoramiento de Procesos.	5
5 años de experiencia en la formulación y/o diseño de proyectos de desarrollo. ≥ 5 años - 10 puntos < 5 y ≥ 3 años – 7 puntos < 3 y ≥ 1 años – 4 puntos < 1 año - 0 puntos	10
3 trabajos / proyectos de diseño y/o implementación de mejora de procesos de gobernanza. 3 o más trabajos – 15 puntos 2 trabajos – 10 puntos 1 trabajo – 5 puntos 0 trabajos – 0 puntos	15

3 trabajos / proyectos de diseño y/o implementación de metodologías / mecanismos de coordinación / articulación intersectorial / multiactor. 3 o más trabajos - 10 puntos 2 trabajos – 7 puntos 1 trabajo – 4 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10
Especialista en adaptación al cambio climático	
Título de 3er nivel en ciencias ambientales, sociales, económicas o ramas de la ingeniería.	Cumple/no cumple
Título de 4to nivel en Cambio Climático, Gestión de Riesgos o Desarrollo Sostenible.	5
3 años de experiencia en el diseño y/o implementación de proyectos de adaptación al cambio climático. ≥ 3 años - 15 puntos < 3 y ≥ 2 años – 10 puntos < 2 y ≥ 1 año – 5 puntos < 1 años - 0 puntos	15
3 trabajos / proyectos en al menos dos (2) sectores priorizados para la adaptación en Ecuador. 3 o más trabajos – 10 puntos 1-2 trabajos – 5 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10
Especialista en políticas públicas	
Título de 3er nivel en derecho, ciencias políticas.	Cumple/no cumple
Título 4to nivel en Gestión Pública, Políticas Públicas, Derecho.	5
2 años de experiencia en la formulación de políticas, normativas, lineamientos, instrumentos de política pública. ≥ 2 años - 10 puntos < 2 y ≥ 1 años – 7 puntos < 1 año y ≥ 6 meses – 4 puntos < 6 meses - 0 puntos	10
3 trabajos en la formulación de políticas, normativas, lineamientos, instrumentos de gestión. 3 o más trabajos – 15 puntos 2 trabajos – 10 puntos 1 trabajo – 5 puntos 0 trabajos – 0 puntos	15

c. Oferta Técnica – (40%)

Propuesta	40 puntos
<p>¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta comprensión (10 puntos) • Mediana comprensión (6 puntos) • Baja comprensión (3 puntos) • Incomprensión (0 puntos) 	10
<p>¿Se detalla el aporte porcentual de cada miembro del equipo para el desarrollo de cada producto?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muy claro y detallado (5 puntos) • Mediana claridad y/o detalle (3 puntos) • Baja claridad y/o detalle (1 punto) • No está claro ni se tiene detalle suficiente (0 puntos) 	5
<p>¿En la propuesta se detalla cómo se llevará a cabo la coordinación y qué mecanismos se utilizarán para llevar un control de la ejecución de la consultoría?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muy claro y detallado (5 puntos) • Mediana claridad y/o detalle (3 puntos) • Baja claridad y/o detalle (1 punto) • No está claro ni se tiene detalle suficiente (0 puntos) 	5
<p>¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (5 puntos) • Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (3 pts.) • Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (1 pt.) • Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 pts.) 	5
<p>¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para asegurar el logro de los objetivos de la consultoría y el desarrollo de los productos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología consistente y detallada (15 puntos) • Medianamente consistente y detallada (8 puntos) • Poco consistente y detallada (4 puntos) • Inconsistente y/o sin ningún detalle (0 puntos) 	15

d. Oferta Económica – (30%)

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

12. Anexos

Anexo 1:

Lineamientos Generales para la preparación continua del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Anexo 5

REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-20-116597

P/00104102

Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación**.
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD**.
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD**.
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.

- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.
- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
 - a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;
o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Fecha: _____